

CRITERIOS PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS 2025-2

<u>Tutorías en Educación Desarrollo y Docencia 2</u>	<u>Conductual, Interconductual y Cognitivo Conductual</u>
2. CRITERIOS GENERALES PARA DERECHO A EXAMEN:	1. Presentarse puntualmente en el espacio y horario designado para el examen extraordinario. 26 de junio de 2025 a las 14:00 hrs, 2. Evitar hacer uso de otros dispositivos electrónicos (celular, tabletas, etc.) durante el examen, no audífonos. 3. Para tener derecho a examen, enviar previamente vía correo electrónico trabajo escrito para revisión. Favor de enviar a ambos sinodales vía correo electrónico. La fecha límite para recibir trabajo será el día viernes 20 de junio de 2025. No hay prórrogas.
3. DOCUMENTOS A ENTREGAR: (COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, OTROS)	a. Comprobante de inscripción que avale tu derecho al examen extraordinario correspondiente. b. Presentar identificación que te acredite como estudiante de la FESI o en su defecto, credencial para votar (INE o IFE).
4. TRABAJOS PREVIOS A ENTREGAR: (OPCIONAL)	4. Deberás presentar un trabajo teórico (60% de la calificación total) sobre alguna de las unidades del programa (elegir solo una unidad). Su entrega es requisito indispensable para poder presentar el examen; este debe ser entregado vía correo electrónico a los correos de ambos sinodales, con fecha límite viernes 20 de junio de 2025. No hay prórrogas.
5. CRITERIOS DE TRABAJOS PREVIOS A ENTREGAR: (OPCIONAL EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR)	El trabajo deberá ser con respecto a la práctica en Educación Desarrollo y Docencia. Deberá presentarse en su totalidad en formato APA 7ª edición. Deberá presentar las siguientes características: portadilla estudiante, resumen de 150 palabras, referentes teóricos, planteamiento del problema, pregunta(s) de investigación, objetivos, justificación, método y lista de referencias.
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO A PRESENTAR:	40% Examen 60% Trabajo escrito
8. TEMAS Y REFERENCIAS A CONSULTAR PARA PREPARAR LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO:	La temática es con relación a la práctica en Educación, Desarrollo y Docencia. Encalada, L. (2003). La Formación Profesional del Psicólogo en Centros de Desarrollo Infantil del DIF

Tlalnepantla. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* 6, 3.

Ferrero, A. (2011). Guía de Compromiso Ético para las prácticas preprofesionales en Psicología. *Fundamentos en Humanidades*, I, 135-151.

Falender, C. A., Cornish, J. A. E., Goodyear, R., Hatcher, R., Kaslow, N. J., Leventhal, G., ... & Grus, C. (2004). Defining competencies in psychology supervision: A consensus statement. *Journal of Clinical Psychology*, 60(7), 771-785.

Jordan, A. E., & Meara, N. M. (1990). Ethics and the professional practice of psychologists: The role of virtues and principles. *Professional Psychology: Research and Practice*, 21(2), 107.

Kratochwill, T.R. & Shernoff, E.S. (2003). Evidence-Based Practice: Promoting Evidence-Based Interventions in School Psychology. *School Psychology Quarterly*, 18,4, 389-408.

León, A., Morales, G., Silva, H. & Carpio, C. (2011). Análisis y evaluación del Comportamiento docente en el nivel educativo superior. En V. Pacheco y C. Carpio (coords.) *Análisis del comportamiento. Observación y métricas* (pp. 83-103) México: UNAM - FESI.

Nolan, A. (1999). Supervision for Educational Psychologists: How are we doing?. *Educational Psychology in Practice*, 15, 98-107.

Palacios, R. y Corona, A. (2003). Problemática psicoeducativa de estudiantes de secundaria y

	bachillerato: una experiencia en el campo de la Psicología. <i>Revista Electrónica de Psicología Iztacala</i>, 6, 3,1-16. Rochín, D.M. (2003). El psicólogo educativo: una panorámica del campo laboral y del trabajo social. <i>Revista Electrónica de Psicología Iztacala</i>, 6, 3. Watson, J. (1913). Psychology as the Behaviorist Views it. <i>Psychological Review</i>, 20, 158-177.
--	--